



**RESOLUCIÓN No. 1046
(18 de noviembre de 2020)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MODELO DE OPERACIÓN
POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP,

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, el artículo 2.2.22.3.7 del
Decreto 1083 de 2015 del Sector Función Pública definido en el Decreto 1499
de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 1045 del 18 de noviembre de 2020, se actualizó
el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el Instituto de
Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 1499 del 11 de
septiembre de 2017, promueve la adopción de un enfoque basado en
procesos, esto es, la identificación y gestión de la manera más eficaz de todas
aquellas actividades que tengan una clara relación entre sí, con el propósito
de satisfacer los requerimientos y expectativas de los grupos de valor, en el
marco de los objetivos institucionales,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Apruébese la actualización del Modelo de Operación por
Procesos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –
INTEP, el cual está conformado por 13 procesos clasificados en cuatro
categorías: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación.

ARTÍCULO 2. El INTEP tomando como base la administración por procesos,
asigna los responsables de la ejecución de las actividades de acuerdo a la
caracterización de cada proceso:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESO	LÍDER DE PROCESO
P01 Gerencia Estratégica	Rector
P02 Sistema Integrado de Gestión	Jefe de Planeación o quien haga sus veces
P03 Gestión de Comunicación y Mercadeo	Jefe de Comunicaciones o quien haga sus veces

PROCESOS MISIONALES

PROCESO	LÍDER DE PROCESO
P04 Gestión Académica	Director y Coordinador Académico o quien haga sus veces.
P05 Gestión de Investigación	Director de Investigación o quien haga sus veces
P10 Gestión de Proyección Social	Coordinador de Extensión o quien haga sus veces



Resolución 1046 del 18 de noviembre de 2020, modelo de operación por procesos 2

PROCESOS APOYO

PROCESO	LÍDER DE PROCESO
P06 Gestión de Talento Humano	Secretario General
P07 Gestión Financiera y Contable	Jefe Financiero o quien haga sus veces
P08 Gestión de Contratación	Secretario General
P09 Gestión de Infraestructura	Jefe de Servicios Administrativos o quien haga sus veces
P11 Gestión de Bienestar	Director de Bienestar Institucional o quien haga sus veces
P12 Gestión Documental	Jefe de Archivo o quien haga sus veces

PROCESO DE EVALUACIÓN

PROCESO	LÍDER DE PROCESO
P13 Evaluación Independiente	Jefe de Control Interno o quien haga sus veces

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y deroga las resoluciones anteriores que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Roldanillo, el 18 de noviembre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector